



Asamblea General

Distr. limitada
31 de octubre de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones

Segunda Comisión

Tema 25 del programa

Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición

Fiji*: proyecto de resolución

Día Mundial del Suelo y Año Internacional de los Suelos

La Asamblea General,

Observando que los suelos constituyen el fundamento del desarrollo agrícola, de las funciones esenciales de los ecosistemas y de la seguridad alimentaria y son por tanto un elemento clave para el mantenimiento de la vida sobre la Tierra,

Afirmando que los suelos son obviamente fundamentales para afrontar las presiones de una población en crecimiento, y que el camino por recorrer, si la comunidad internacional desea garantizar suelos sanos para un mundo que goce de seguridad alimentaria gracias a ecosistemas estables y sostenibles, pasa por el reconocimiento, la promoción y el apoyo a las iniciativas nacionales dirigidas a fomentar la gestión sostenible de los suelos, especialmente dada la situación actual en que la degradación de los suelos constituye una grave amenaza para la gestión sostenible de los suelos,

Recordando las resoluciones [4/2013](#) y [5/2013](#), aprobadas el 22 de junio de 2013 por la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura en su 38º período de sesiones¹,

Recordando también la resolución [1980/67](#) del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 1980, relativa a los años y aniversarios internacionales, y las resoluciones de la Asamblea General [53/199](#), de 15 de diciembre de 1998, y [61/185](#), de 20 de diciembre de 2006, relativas a la proclamación de años internacionales,

Recordando además la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y todos sus principios², el Programa 21³, el Plan para su ulterior

* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China.

¹ Véase Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, *Informe de la Conferencia de la FAO, 38º período de sesiones, Roma, 15-22 de junio de 2013* (C 2013/REP).

² *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992*, vol. I, *Resoluciones aprobadas por la Conferencia* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.93.I.8 y corrección), resolución 1, anexo I.

³ *Ibid.*, anexo II.



ejecución⁴, la Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible⁵, el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo) y los compromisos enunciados en él, y el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”⁶.

Afirmando la necesidad urgente de crear conciencia sobre el tema y de promover y facilitar la adopción de medidas e iniciativas nacionales para la gestión sostenible de los suelos, un recurso limitado a nivel mundial,

1. *Decide* designar el 5 de diciembre Día Mundial del Suelo y declarar 2015 Año Internacional de los Suelos;

2. *Invita* a todos los Estados Miembros, a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y a otras organizaciones internacionales y regionales, así como a la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y los particulares, a que celebren de manera apropiada el Día Mundial del Suelo y el Año Internacional de los Suelos;

3. *Exhorta* a los gobiernos y a las organizaciones regionales e internacionales pertinentes a que hagan contribuciones voluntarias y presten otras formas de apoyo a la celebración del Día Mundial del Suelo y, en particular, del Año Internacional de los Suelos, e invita a las organizaciones no gubernamentales, otras partes interesadas y el sector privado a que aporten contribuciones voluntarias y apoyen la campaña y la organización del Día Mundial del Suelo y el Año Internacional de los Suelos;

4. *Invita* a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura a que, teniendo presentes las disposiciones que figuran en el anexo de la resolución 1980/67 del Consejo Económico y Social y en el marco de la Alianza Mundial para los Suelos, apoye y facilite la celebración del Día Mundial del Suelo y el Año Internacional de los Suelos, en colaboración directa con los gobiernos, las organizaciones regionales e internacionales competentes, la sociedad civil y el público en general, e invita también a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura a que la mantenga informada de los progresos realizados;

5. *Solicita* al Secretario General que señale la presente resolución a la atención de todos los Estados Miembros, a fin de alentarlos a que realicen actividades para celebrar el Día Mundial del Suelo y el Año Internacional de los Suelos, y de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a fin de que presten la asistencia necesaria para esas actividades.

⁴ Resolución S-19/2, anexo.

⁵ Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002 (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.03.II.A.1 y correcciones), cap. I, resolución 1, anexo.

⁶ Resolución 66/288, anexo.